



*Resolución Directoral No. 089-84-AGN/OA..*

Lima, Octubre 31, 1984

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución, velar por los intereses de sus trabajadores;

Que, al haberse solicitado a diferentes firmas comerciales, la apertura de una línea de crédito para la adquisición de artículos varios para el personal del Archivo General de la Nación;

Que para efectuar los descuentos por planillas, es necesario la autorización directoral;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°120, Ley N°23740 Presupuesto del Sector Público para 1984;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Area de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aperturar en vía de regularización una Línea de Crédito con las siguientes Firmas Comerciales: MARUY y PLASTICOS SAM,

Artículo Segundo.- Aprobar las Cartas de Compromisos de los trabajadores que han solicitado crédito.

Artículo Tercero.- Autorizar al Area de Personal el descuento por Planilla Unica de Pagos, a los trabajadores que han pedido crédito en las Casas Comerciales MARUY y PLASTICOS SAM, según detalle del anexo adjunto,

Regístrese y comuníquese.

C.P.C. RUFINO SOTELO GUTIERREZ

Jefe (e)

Oficina de Administración

